Sesión 36a.-

Día 20 de mayo de 1932.-

Ausentes con aviso: Señor Presidente Dr Cárcano y Vocal Dr Herrera.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y quince minutos del día veinte del mes de mayo del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesora Señorita Inés Recalt y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Vice- Doctor Don Agustín Araya, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

52896 - J/930 Archivar este expediente.-

6311 16/932 Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 16 de marzo hasta el 16 de junio ppdo a la maestra de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 16º, Sra. Sara Elma Lerici de Molina (art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931).-

4564 8/932 Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 14 al 27 de

febrero ppdo, al Inspector Señor Martín Tereyra Guiñazú, de conformidad con el art. 29 del reglamento de 5 de marzo de 1931.-

45.882 D/930 Disponer la liquidación y pago oportuno de la factura presentada al cobro por la casa Estrabou y Cía por la suma de $ 100.40 m/n debiendo Dirección Administrativa darle al gasto la imputación que corresponda.-

4396 15/932 Conceder licencia, sin goce de sueldo desde el 10 de marzo ppdo hasta el 10 de junio próximo a la maestra de la escuela Nº 22 del C. Escolar 15º, Sra Isabel Ayerdi de Campoamor (art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931).-

6505 P/932 Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 26 de febrero hasta el 30 de abril ppdos, al maestro de música de las escuelas Nº 49 y 163 de Pampa, Sr Salvador J. Azora (art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931).-

7056 T/932 Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 3 hasta el 12 de noviembre ppdo a la maestra de la escuela Nº 30 de la provincia de Tucumán, Sra M. Rita P. de Herrera (art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931).-

21 B/932. Autorizar al Señor Director de la Biblioteca Nacional

de Maestros para adquirir las obras que menciona a fs 1, 2 y 3, por importe de $ 622.15 m/n que se imputarán al Anexo E, Inc. 300 a. Item 1, Partida 16 del Presupuesto Vigente.-

22 B/932. Autorizar al señor Director de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir las obras que menciona a fs 1, por importe de $ 233 m/n que se imputarán al Anexo E, Inc 300 a. Item 1, Partida 16 del Presupuesto Vigente.-

5620 D/932 Acordar al Jefe de la División Suministros, Don Federico Presas con cargo de rendir cuenta, para atender el pago de fletes durante el corriente año a la Compañía Mercantil Podestá Ltda, la cantidad de $ 2.000. m/n. aprobando la liquidación efectuada por Dirección Administrativa a fs 2.-

14.701-M/920 Disponer el archivo de estas actuaciones.-

27311 D/931. Suspender la gestión a que se refieren estas actuaciones y disponer su archivo, prévia anotación en Dirección Administrativa.-

9708 T/932. Agradecer al Consejo Escolar 4°, su invitación al acto de la Jura de la Bandera por el Regimiento de "Granaderos a Caballo General San Martín"

que se realizará en el local C. A. "Boca Juniors", el día 22 del corriente a las 10 horas.-

9711 - I/932. Concurrir en pleno al acto inaugural del mausoleo del General Don Bartolomé Mitre, que se realizará el día de mañana a las 11 horas en el Cementerio del Norte.-

31.341 D/931 Diferir hasta las vacaciones próximas (1932-1933), el blanqueo y pintura del edificio que ocupa la escuela nº 5 del Consejo Escolar 8º.-

42.449 E/930 Autorizar la oportuna liquidación y pago la factura presentada al cobro por la firma Martini Hnos, por $ 224.10 m/n, debiendo Dirección Administrativa imputar el gasto en la forma que indica en su precedente informe.-

46.480 E/930 Autorizar a Dirección Administrativa, para que gestione la devolución de los libros a que se refiere el Doctor Arístides Orsolani.-

3075 D/919. No hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado por la casa Tacchi Hnos, en estas actuaciones, y disponer el archivo de este expediente, previa notificación al interesado.-

9712 I/932. Dar por terminado el día 23 de mayo el curso escolar de

las escuelas al Aire Libre.-

23109 I/928. 1º- Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional y el Señor Emilio Barardi, por la casa para funcionamiento de la escuela nacional nº 95 de "Barrio Talleres", Dpto de la Capital, Provincia de Córdoba.-

2º- Exigir al propietario, por intermedio de la Inspección Seccional, la instalación de agua por cañerías, de conformidad con lo que se convino.-

15.877 D/931 1º- Aprobar el concurso de precio efectuado por la Dirección General de Arquitectura, para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el local de la escuela nº 28 del C. Escolar 20º y adjudicar las obras a la firma J. B. Escapucio y Cia en la suma total de $ 178 m/n.

2º- Imputar el gasto al Inciso 300 a. Item 4 del Presupuesto en vigor.-

27.891 D/931 Aprobar la rendición de cuentas de la partida de "Caja Auxiliar" que eleva la Dirección Administrativa, por los meses de junio y julio de 1931, por la suma de $ 1.082.40 m/n.-

4653 D/932 Aprobar la rendición de cuentas de la partida de "Caja Auxiliar" por los meses de octubre y noviembre de 1931, que eleva la Dirección Administrativa, por la

suma de $ 1.906.93 m/n.-

27.880 D/931 Aprobar la rendición de cuentas de la partida de "Caja Auxiliar" por el mes de agosto de 1931, que eleva la Dirección Administrativa, por $ 4.373.74 m/n.-

21.140 13/931. Disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes al mes de mayo, junio y días de julio de 1931, a la Sra Luisa C. de Segovia, como directora en disponibilidad de la escuela Nº 9 del C. E. 10.-

10.301 18/931 No hacer lugar a lo solicitado por el portero de la escuela nº 29 del C. E. 18º, Don Jesús Casal.-

55.018 17/930. 1º- Aprobar el gasto de $ 34.40 m/n por consumo de gas en la escuela Nº 6 del C. E. 17º, durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1930.-

2º- Incluir dicho importe en Carpeta de Deuda Flotante (Ejercicio de 1930).-

24.016 O/931 Autorizar a la Oficina Judicial, para que entable juicios de desalojo y cobro de alquileres contra los inquilinos de las propiedades del H. Consejo sitas en las calles Viamonte 382, Dpto 1 y Sucre 2284.-

8591 I/932 Archivar el presente expediente.-

31.990 3/931 Mantener la resolución de marzo 29 ppdo y archivar estas actua-

ciones, previa notificación al Sr Octavio A. Marmol.-

27.732 C/931 Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 5.00 m/n que reclama la Compañía Unión Telefónica, por traslado de un aparato telefónico, debiendo pasar este expediente a Dirección Administrativa, a los efectos indicados por la misma.-

3372 11/932 Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 16 hasta el 29 de febrero ppdo, a la maestra de la escuela al "Aire Libre" nº 3, Srta María Ofelia Zarrera (art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931).-

24.152 14/928 Rectificar la resolución de fs 67, en el sentido de que el alquiler que deba pagarse es de $ 750 y nó $ 350- como se consignó por error.-

21.742 P/930 Estar a lo resuelto a fs 21 y archivar el expediente, previa notificación.-

24.554 15/931 Archivar este expediente.-

4413 I/932. Autorizar el funcionamiento de dos nuevas secciones de grado en la escuela nº 5 del C. E. 8º.-

9492 S/931 1º- Trasladar la escuela nº 387 Cruz Pozo, a "Tala Pozo", Dpto Avellaneda- provincia de Santiago del Estero.-

2º- Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, para subscribir el correspondiente con_

trato de cesión gratuita, con la Sra María S. Ibañez de Santillán, por el término de dos años, a contar desde la fecha de su ocupación.-

4114 E/932 Aprobar la clausura de la escuela nº 37 de Villa Clara (Entre Ríos) desde el 22 al 31 de julio de 1931, dispuesta por las autoridades correspondientes, por haberse desarrollado una epidemia de grippe entre la población escolar del lugar.-

7896 S/931. Hacer saber a la señora María Inés Sello de Escudero Sauna, por intermedio de la Inspección Seccional de San Luis, que para considerar su pedido de reincorporación debe previamente registrar su título normal en la oficina de Estadística.-

29627 E/931 Dejar sin efecto la licencia por asuntos particulares desde el 2 al 31 de octubre ppdo acordada a fs 8. a la maestra de la escuela nº 12 de Entre Ríos, Srta Emma Vallejá, y justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que ella incurrió por enfermedad, desde el 2 hasta el 9 y desde el 24 hasta el 31 del mismo mes.-

32.404 S/931 Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 11 de marzo hasta el 9 de mayo del corriente año, a la maestra de la escuela nº 38 de la provincia de Santa Fe, Sra

Julia de G. de Stengel (art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931).-

6588 17/932 Conceden licencia, sin goce de sueldo, desde el 4 hasta el 12 de marzo, al maestro de la escuela Nº 16 del C. E. 17; Sr. Ramón Gil Herrera, (art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931). -

4404 18/932 Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 9 de marzo hasta el 25 de abril ppdos a la maestra de la escuela Nº 7 del C. E. 18; Sra Amelia M. C. de Faccani (art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931). -

3994 14/932. Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 24 hasta el 31 de octubre ppdo al maestro de la escuela Nº 21 del C. E 14; Sr. Alfredo F. Corina (artº 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931). -

7051 3/932 Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 9 hasta el 16 de marzo ppdo, a la maestra de la escuela Nº 9 del C. E. 3º; Srta María Elva Escardó (hoy Sra de Mayorat) (art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931).-

9367 I/932 Reintegrar a su pedido, al Secretario interino de la Inspección Técnica General de la Capital, Sr Julián García Velloso a su puesto de vice-director de la escuela Nº 22 del C. E. 12º.-

15.735 13/931 No conceder el traslado a escue-

las para adultos solicitado por el maestro de la diurna n.º 10 del C. E. 15, Sr. Juan Lepre, por no existir en la actualidad vacantes de preceptores.-

6205 E/932 Conceder la licencia solicitada por la maestra ayudante de la escuela n.º 35 de Tucumán, Sra. Paula Viera de Figueroa, en la siguiente forma:

Desde el 2 hasta el 13 de marzo ppdo con sueldo (art. 8 del reglamento de licencias) y desde el 14 hasta el 23 del mismo mes, sin sueldo (art. 30).-

15.947 E/931. Disponer la liquidación y pago de la factura presentada por la Compañía Italo Argentina de Electricidad, por la suma de $ 79.99 m/n correspondiente al consumo de energía eléctrica, durante el mes de diciembre de 1930, en el edificio que ocupa el Cuerpo Médico Escolar, debiéndose incluir su importe en Carpeta de Deuda Flotante del citado año.-

7865 E/931. 1º- Reconocer a favor del Señor Vicente Cremón, a razón de $ 80 m/n mensuales, los arriendos correspondientes a la finca que ocupó la escuela de nuevo tipo n.º 58 de Buenos Aires, del 9 de julio al 30 de noviembre de 1930.-

2º- Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa, a los efectos de que en su oportunidad se practique la liquidación y pa_

go con la imputación debida.-

3104 D/932 Aprobar la regulación de honorarios hecha por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo, Sr. Miguel Davico, en la suma de $72.24 m/n por los ingresos obtenidos por su intervención en los Juzgados de Paz en que actúa, disponiendo la liquidación y pago en la forma indicada a fs. 3, por Dirección Administrativa.-

31.960 - J/931. Adoptar como resolución, la medida propuesta por Dirección Administrativa a fs. 8.-

5640 D/932 Acordar la cantidad de $4.950 m/n para gastos de "Provisión a las Escuelas" y "Gastos Varios", para el 1er trimestre del corriente año, a las once Inspecciones Seccionales de las Provincias que se menciona en la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 1, la que se aprueba.-

7158 D/932 Acordar la cantidad de $8.900 m/n para gastos de "Provisión a las Escuelas, Varios y Viáticos" para el 1er trimestre de 1932, a las Inspecciones Seccionales de Córdoba, Salta, San Luis y Tucumán, que se mencionan en la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 1, la que se aprueba.

6076 3/928. 1º- Adquirir la propiedad sita en la Avenida San Juan 1526 y 1528 de doña Stella J. de Santamaría por

la suma de $ 35.000 m/n a fin de reconstruir el edificio que ocupa la escuela "Ricardo Gutiérrez" y en mérito del decreto del P. E. Nacional fecha 30 de marzo ppdo.-

2°- Imputar el monto de $ 35.000 m/n al Anexo E, Inc 300 a. Item 4 del Presupuesto vigente.-

33.553. M/931 Acceder a lo solicitado por el Ministerio de Agricultura de la Nación, en el sentido de permutar la manzana de tierra N° 25 que posée el H. Consejo, en San Martín de Los Andes (Neuquén) con fines escolares, por la N° 24 de la misma localidad.-

6653 T/930 Dar por terminadas las presentes actuaciones y recordar al director de la escuela N° 1 de Pampa, Sr Fernando Zarro, que la acción docente reclama ante todo, un tacto extremo para mantener con la armonía de su personal y éste con el alumnado, el prestigio del establecimiento frente a las poblaciones.-

14.026 C/927 1°- Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del edificio escolar fiscal de Sanz Peña (Chaco) verificada el día 20 de febrero ppdo, según acta que corre agregada a fs 374 de estas actuaciones.-

2°- Aprobar la liquidación del certificado de recepción definitiva practicada por Dirección Administrativa a fs 380 y librar

pd

la orden de pago correspondiente a la misma.-

32.521 T/931. 1º- Aprobar el contrato de cesión gratuita por un local para funcionamiento de la escuela Nº 247 de Pampa, firmado entre el Sr Manuel Alfredo Vetrone y el Inspector Seccional Sr Eduardo A. Rosio, en el que se estipula plazo de 5 años a partir del día de su ocupación y demás condiciones de práctica.-

2º- Agradecer al Sr Vetrone el desinteresado concurso que presta en pró de la educación.-

4382 E/932 Conceder licencia, sin goce de sueldo desde el 9 hasta el 14 de noviembre ppdo, a la directora de la escuela nacional Nº 53 de Entre Ríos, Sra Adela Corona de Ugalde (art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931).-

5780 17/932 Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 11 hasta el 18 de marzo ppdo, a la maestra de la escuela Nº 14 del C. E. 17, Srta Carmen Lidia Vilar León (hoy Sra de Mollá) art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931.-

1723 S/932 Aprobar el contrato de locación de fs 4, con destino a la escuela Nº 183 de Santiago del Estero, mediante el alquiler mensual de $ 20 y demás condiciones estipuladas en el referido contrato, debiendo imputarse el gas

to en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

1377 I/932 Acordar licencia, con goce de sueldo, por enfermedad, art 2° de la resolución del 5 de marzo de 1931, desde el 23 de octubre hasta el 20 de noviembre ppdos, al maestro de la escuela n°. 45 de Tampa Señor Dimas Alvarez.-

33714 C/931. 1°- Autorizar la ejecución de obras a que se refiere este expediente y a sus efectos adjudicar los trabajos al Sr Francisco J. Aguirre, por la suma de $ 135 m/n debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa.-

2°.- Disponer se gire dicho importe al Inspector Seccional respectivo, para que efectúe el pago, una vez terminadas las obras satisfactoriamente y con el cargo de rendir cuenta.-

10.025. M/931. Hacer constar que la donación efectuada por el Sr Pedro F. Carnostti a favor del H. Consejo y aceptada por éste en sesión del 4 de enero ppdo, es de un terreno situado en la chacra 3 del lote 3 de Colonia Roca, Departamento San Ignacio (Misiones) y no de la chacra 2 como se consignó por error.-

4808 F/932 Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 26 de febrero hasta el 23 de agosto próximo, al

maestro de la escuela nº 7 del territorio de Formosa, señor Aníbal J. Fagalde (art° 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931).-

2988 S/932 Disponer que la Inspección Seccional de Buenos Aires, inscriba en el Registro de pases abiertos en la misma, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 33 de Santa Fe, Sra María del Valle D. de Ribas, quién se encuentra dentro de lo establecido en el art° 37 del Escalafón.

2798 M/932 Aprobar el contrato celebrado entre el Presidente del Consejo Escolar de Posadas (Misiones), y el Sr Juan Parola, por una casa para funcionamiento de la escuela Nº 110 de dicho territorio, por el alquiler mensual de $ 150; término de cinco años a contar del día de su ocupación y demás condiciones de práctica.-

22.311 D/931 1°- Aprobar la rendición de cuenta presentada por la Inspección Seccional de Entre-Ríos, correspondiente a la partida de viáticos, gastos varios y provisión de las escuelas por el primer trimestre de 1931, que asciende a la suma de $ 479.16 m/n.

2°- Asesoría Letrada deberá expedirse respecto al estampillado de ley que se ha omiti_

do en los comprobantes de fs 11-13-
23 y 26.-

15878 D/931 1°- Aprobar la recepción provisoria de las obras de construcción de la pared medianera de la finca de propiedad del Consejo, sita en José María Moreno 480, verificada el día 15 de febrero ppdo y cuya acta corre agregada a fs 44 de estas actuaciones.-

2°- Pasar este expediente a Dirección Administrativa, a los efectos de la liquidación del certificado de obras, fs 47.-

5388 D/932 Acordar al Sr Juan B. Olgiati, Administrador de Propiedades, la suma de $ 72 m/n en concepto de viático a razón de $ 18 diario, por el viaje que efectuó durante 4 días al campo sito en Aparicio (F. C. S) para practicar el inventario de las obras practicadas en el mismo, imputándose el gasto a los fondos del Legado Fernasconi.-

7958 I/928 1°- Disponer la liquidación y pago oportuno de la factura presentada al cobro por la casa Mayón Ltda, por importe de $ 79.00 m/n debiendo Dirección Administrativa darle al gasto la imputación que corresponda.-

2°- Anular las liquidaciones practicadas a fs 6 y 9.-

8274 8/929. 1º- Disponer la oportuna liquidación y pago de la factura presentada al cobro por la casa J. M. Rossum, por importe de $ 15.65 m/n, -debiendo Dirección Administrativa darle al gasto la imputación que corresponda.-

2º- Anular las liquidaciones que obran a fs 9 y 12.-

4582 20/932 Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 4 hasta el 7 de noviembre ppdo, al maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20; Sr Horacio Córdoba (art. 30 de la reglamentación de 5 de marzo de 1931).-

33.227 E/930. 1º- Dar término a la sanción disciplinaria impuesta al maestro de la escuela Nº 91 de Chubut, Sr Edmundo Magallanes y disponer que la Inspección General de Territorios lo ubique en el mismo establecimiento donde desempeñe sus funciones su esposa Sra Sabina del C. S. de Magallanes.-

2º- Dejar sin efecto el artículo 1º. de la resolución del 2 de febrero de 1931, fs 70 del expediente.-

4964 2/932 Hacer saber a las interesadas que por disposición del Superior Gobierno de la Nación, se ha suspendido la tramitación de expediente de pedidos de jubilación ordinaria.-

30.751 D/931. 1º- Aprobar la rendición de cuenta presentada por la ex- directora de la escuela nº 18 de nuevo tipo, Srta María L. Gómez Gimenez, en concepto de partida para gastos de cartonado, cestería y labores, por marzo de 1930, que asciende a $ 175 m/n.-

2º- Aprobar la rendición de cuenta presentada por la ex- directora de la escuela nº 1 de nuevo tipo, Sra Adelina E. L. de Tarella, en concepto de partida para gastos de cartonado, labores y juguetería, por setiembre de 1929, que asciende a $ 144.16 m/n.-

17.110. C/931 Acordar sueldo íntegro de vacaciones al ex- maestro de la escuela nº 24 del Consejo Escolar 15º, Sr Antonio Castelli, debiendo, al efecto, la oficina de Estadística, hacer la comunicación del caso a la Contaduría.-

54.850- J/930. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por las Sras Catalina Garmendi de Bejarano y Serafina Aranda de Bejarano y disponer el archivo de estas actuaciones, previa reposición del sellado de ley.-

54.332 S/930 Dejar sin efecto el art 1º de la resolución de julio 24 de 1931, autorizándose la devolución del depósito de garantía que la casa Staudt y Cía, ha efectua_

do en la licitación del 19 de diciembre de 1929 (Exp. 5771-D/929).-

22.310 D/931 1°- Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por la Escuela al Aire Libre N° 1.-

(a) Eventuales por enero de 1931, que asciende a $ 80.00.

(b) Eventuales por noviembre de 1930, que asciende a $ 80.00 m/n.

(c)- Eventuales por octubre de 1930, que asciende a $ 80.-

(d)- Eventuales por diciembre de 1930, que asciende a $ 71.15 m/n.-

2°- Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por la escuela al Aire Libre N° 2.-

(a) Eventuales por diciembre de 1930, que asciende a $ 92.45 m/n.

(b) Eventuales por noviembre de 1930, que asciende a $ 85.30 m/n.

3°- Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por la escuela al Aire Libre N° 3:

(a) Eventuales por enero de 1931, que asciende a $ 80.00 m/n.

(b)- Eventuales por noviembre y diciembre de 1930, que asciende a $ 128.35 m/n

4°- Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por la escuela al Aire Libre N° 4.

(a) Eventuales por febrero de 1931, que asciende a $ 64.00 m/n

(b) Eventuales por noviembre de 1930, que asciende a $ 57.75 m/n.

(c)- Eventuales por octubre de 1930,

que asciende a $ 63.75 m/n.-
(d) Eventuales por enero de 1931, que asciende a $ 80.00 m/n.-
(e).- Eventuales por diciembre de 1930, que asciende a $ 57.50 m/n.-
5°.- Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por la escuela al Aire Libre n° 5:
(a) Eventuales por noviembre de 1930, que asciende a $ 113.00 m/n.-
(b) Eventuales por diciembre de 1930, que asciende a $ 42.30 m/n.-
(c) Eventuales por enero de 1931, que asciende a $ 80.00 m/n.
(d).- Eventuales por octubre de 1930, que asciende a $ 66.85 m/n.-
6°.- Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por la escuela al Aire Libre n° 6:
(a) Eventuales por diciembre de 1930, que asciende a $ 80.00 m/n.-
(b) Eventuales por enero de 1931, que asciende a $ 80.00 m/n.
(c) Eventuales por noviembre de 1930, que asciende a $ 123.80 m/n.-
(d).- Eventuales por febrero de 1931, que asciende a $ 64.00 m/n.-
(e) Eventuales por octubre de 1930, que asciende a $ 32.00 m/n.-
7°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Inspector de Escuelas al Aire Libre Sr. Antonio M. Tabo:-
(a) Alquiler de garage y lavado de camiones por octubre de 1930, que asciende a $ 180.00 m/n.

(b) Eventuales por noviembre de 1930, que asciende a $ 241.05 m/n.-

1725 S/932 Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y el Sr. Antolín Suarez, por una casa para funcionamiento de la escuela N°. 246, de Chañar Pocito, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 20 m/n y término de tres años a contarse del 1° de enero de 1932.-

20.031 C/930 1°- Autorizar la liquidación y pago oportuno de las facturas presentadas al cobro por las siguientes casas: Borio y Cía, por $ 34.50 m/n; Compañía La Camona, por $ 40 m/n, González, Segura y Cía, por $ 45 m/n; y Stand y Cía, por $ 63. m/n. debiendo Dirección Administrativa dar al gasto la imputación pertinente.-

2°- Anular la resolución de julio 4 de 1930, corriente a fs. 27, en lo que se refiere a la mercadería no entregada y que se adjudicó a las firmas Curt Berger y Cía, Pratt y Cía y José Sabatte Walls, por un valor total de $ 2.505.05 m/n.

3°- Anotar en las oficinas correspondientes, la devolución de la orden de provisión hecha por la casa Curt Berger y Cía de fs. 26.-

4°- Anular las liquidaciones practicadas a favor de

las casas Jonn y Cía, Compañía La Camona, Standt y Cía y la orden de pago a favor de los señores González Segura y Cía.-

5°- Reservar este expediente en Dirección Administrativa a los efectos consiguientes.-

9713 I/932 Manifestar a la Inspección General de Provincias, que no es posible hacer extensiva a los Secretarios de las Inspecciones Generales, la autorización conferida por resolución de 13 del corriente (exp. 9071-I/932), a los Jefes de Despacho de las Comisiones de Hacienda y de Didáctica, por cuanto ella es específica de dichas Comisiones.-

9707 I/932 Autorizar la concurrencia de los alumnos de 3° a 6° grado de las escuelas del Consejo Escolar 4°, al acto de la Jura de la Bandera por el Regimiento de "Granaderos a Caballo General San-Martín", que se llevará a cabo en el local del C. A. "Boca Juniors", el día 22 del corriente a las 10 horas; como así mismo el lunes 23 de 9 y 30 a 10 y 30 horas la de los alumnos de 1° a 2° grado, a los cinematógrafos locales, donde se exhibirán cintas adecuadas y se les obsequiará con golosinas, conforme al deseo del Consejo de Asociaciones Culturales del Distrito Escolar 4°.-

9706 I/932 Agradecer al Doctor J. Honorio Silgueira, su invitación al

pf

acto que realizará la Cooperativa Escolar de la escuela n.º 12 del C. E. 10º, el día 21 del corriente a las 16 horas haciéndole presente sus excusas por cuanto la concordancia con la hora en que se llevará a cabo el homenaje al Doctor Carlos N. Vergara, impedirá su concurrencia a aquel acto.-

22770-D/931. Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Intendencia de la Repartición, por los conceptos y sumas que se especifican:
(a) Lavado y planchado de toallas por noviembre de 1930, por $ 50 m/n
(b).- Gastos de movilidad por setiembre y octubre de 1930, por $ 100 m/n.
(c) Lavado y planchado de toallas por diciembre de 1930, por $ 50 m/n
(d).- Gastos menores de automóviles por noviembre de 1930, por $ 84.70 m/n.
(e) Gastos menores de automóviles por diciembre de 1930 por $ 87.50 m/n.-
(f).- Lavado y planchado por octubre de 1930, por $ 50 m/n.
(g) Gastos de oficina por diciembre de 1930, por $ 355.45 m/n.-
(h).- Gastos menores de automóviles por octubre de 1930, por $ 100 m/n.-
(i) Lavado y planchado de toallas por setiembre de 1930 por $ 50 m/n.-
(j).- Por publicación de un aviso fúnebre en marzo 10 de 1931, por $ 20 m/n.-

Pf

(k).- Gastos de oficina por setiembre y octubre de 1930, por $ 183.35 m/n.-
(l).- Gastos de oficina por noviembre de 1930, por valor de $ 211.20 m/n.

9728 P/932. Aprobar de conformidad con lo aconsejado por Dirección Administrativa, en cada caso, las rendiciones de cuentas por los conceptos que se mencionan a continuación.
Exp. 22509-D/931- Directora de la escuela Nº1 del C.E. 7, Sra Juana R. T. de Correa, partida de eventuales de enero de 1931, por $ 50. m/n.-
Exp. 23.458-D/931- Directora de la escuela Nº 17 del C.E. 3; Srta Adelaida D'Angelo- partida de eventuales de enero de 1931 por $ 50. m/n.-
Exp.-22.299- D/931. Director de la escuela Nº 21 del C.E. 3º, Sr Miguel Pedro Cesci- partida de eventuales de enero de 1931 por $ 50 m/n.-
Exp. 22.510-D/931- Director de la escuela Nº 3 del C.E. 7; Sr Nicolás T. Lanfranco- partida de eventuales por el mes de febrero de 1931, por $ 40. m/n.
Exp. 28.058- D/931.- Directora de la escuela Modelo Educación Primaria Integral, Srta Celina Amelia Bagarozzi- partida de eventuales por agosto de 1930 por $ 613.18 m/n.
Exp. 30.576-D/931- Directora de la escuela Nº 11 del C.E. 1; Sra Sara G. de San Juan, partida material ilustrativo agosto 1930, por $ 10. m/n.-
Exp. 28.061- D/931.- Directora de la escuela Nº 8 del C.E. 11; Sra Fidelina G. de

Maure - partida de material ilustrativo (agosto, setiembre, octubre y noviembre de 1930) por $ 40 m/n.
Exp. 28.056 - D/931. - Director de la escuela nº 26 del C. E. 18º, Dn José Pío Cisneros Tarán - partida de material ilustrativo (agosto a noviembre de 1930) por $ 40. m/n. -
Exp. 32.897 - C/930 - Consejo Escolar 18º partida por traslado de alumnos al teatro Coliseo (julio de 1930) por $ 100 m/n. -
Exp 28.057 - D/931. - Consejo Escolar 19º, partida por traslado de alumnos al teatro Coliseo, por $ 64.80 m/n.
Exp. 28063 - D/931. - Consejo Escolar 14º; partida por traslado de alumnos al teatro Coliseo por $ 95. m/n. -
Exp. 40.172 - D/930. Consejo Escolar 12º partida por traslado de alumnos al teatro Coliseo, por $ 93.75 m/n.

830 C/932 Manifestar al Colegio Incorporado "Mariano Moreno" de Villa María (Córdoba), que el Consejo Nacional de Educación no puede concederle la subvención mensual que solicita, por cuanto el Presupuesto no vota partida para dicho fin. -

30.971 - 12/931 Que la Inspección Técnica General, designe al Inspector Sumariante que de inmediato deberá proceder a la nueva investigación a que se refieren las actuaciones. -

9720 18/932 Autorizar la concurrencia de los alumnos de 3º a 6º grados

de las escuelas 4, 24, 25 y 32 del C. E. 18; acompañados de sus directores y maestros, al acto de la Jura de la Bandera por los soldados del Regimiento 1 de Artillería, que se realizará a las 10 horas del 22 del corriente en el Parque Avellaneda (Plaza de Ejercicios sita en Lacarra y Monte).-

12.225 I/931. 1°.- Hacer saber a la Srta Teresa Dourisboure que de acuerdo con la resolución del 15 de julio y 16 de octubre de 1931, cesará el 30 del corriente en sus cargos de maestra de 1ra categoría de la escuela n. 16 del C. E. 4. y directora de la de adultos n. 2 del mismo Distrito.-

2°.- Disponer que Dirección Administrativa liquide los haberes que se adeuda a la Srta Dourisboure.-

32.275. D/931. 1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Seccional de Escuelas de La Rioja, Sr José D. Cardoso, en concepto de partidas para viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios, correspondiente al 3er trimestre de 1931, que asciende a $ 3.360.93. m/n.-

2°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Seccional de Escuelas de La Rioja Sr José D. Cardoso, en concepto de partidas para viáticos, provisión a las escuelas escuelas y gastos varios, correspon-

diente al 2do trimestre de 1931, que asciende a $ 2.037.92 m/n.-

31022 D/929 1°- Disponer la liquidación y pago oportuno de la factura presentada al cobro por la casa Vercelli y Cía (sucesora de la firma Norman Pentreath y Cía) por importe de $ 780 m/n.-

2°.- Reservar este expediente en la Carpeta de Deuda Flotante (Ejercicio de 1929).-

416 M/931. Disponer que Dirección Administrativa, Dirección de Arquitectura y Asesoría Legal, tomen nota del Decreto de diciembre 5 de 1930, dictado por el Gobierno Provisional en Acuerdo de Ministros cuya copia corre a fs 1 de estas actuaciones.-

9709 J/932 1°.- Ascender al cargo de Auxiliar 9° de la Repartición, a la Srta Marta Jasavilbaso, actual Ayudante 2° del Item 3, en reemplazo del Señor Félix Ramoneda, que falleció.

2°- Aceptar la renuncia presentada por la Auxiliar 9° de la Repartición, que eleva la Srta María F. Guillamondeguy con antigüedad al 30 de abril ppdo.-

3°.- Nombrar en reemplazo de la Srta Guillamondeguy, a la Maestra Normal Nacional Srta Cármen Lydia Moreno.-

4°.- Nombrar a la Srta Lucia Aspessi, en reemplazo de la Srta Jasavilbaso que es ascendida.

3577 M/932 Elevar estas actuaciones al Ministerio de Guerra, solicitándole por su intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, tenga a bien indicar a este Consejo cuales son las medidas que convendrían adoptar a fin de corregir las deficiencias apuntadas en el segundo párrafo de la nota de fs 2 referente a las escuelas primarias anexas a las Unidades del Ejército.–

4057 C/932 Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa en que funciona la escuela nacional nº 188 de Rio de la Dorada, Departamento La Paz (Catamarca), que corre agregado a fs 9 de estas actuaciones, que establece el alquiler mensual de $ 18 m/n.–

26.252 D/931 1º– Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Provincia de Mendoza, Sr Rómulo Avila, por viáticos, provisión de las escuelas y gastos varios (2do. trimestre de 1931) que asciende a $ 861.02 m/n.–

2º– Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Provincia de Santa Fe, Sr Francisco Bosch, por viáticos correspondientes al 2do trimestre de 1931, que asciende a $ 1.774.70 m/n.–

3º– Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la provincia de Tucumán, Sr Juan L. Cáceres por viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios, correspondientes al 1r tri_

mestre de 1931 que asciende a $ 1.968.20 m/n.-

4°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Provincia de Córdoba, Sr. Adolfo J. Antoni, por viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios correspondientes al 1er trimestre de 1931 que asciende a $ 929.22 m/n.-

5°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Provincia de San Luis, Sr. Salvador Pizzuto, por viáticos, gastos varios y provisión para las escuelas correspondientes al 1er trimestre del año 1931, que asciende a $ 1.100.97 m/n.-

6°- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Provincia de Jujuy, Sr. Florentino Tissera, por viáticos, provisión para las escuelas y gastos varios, correspondientes al 1er trimestre de 1931 y que asciende a $ 392.71 m/n.-

9738 P/932. Aprobar, de conformidad con lo aconsejado por Dirección Administrativa, en cada caso, las siguientes rendiciones de cuentas efectuadas en el año 1930:

Exp. 40.164-C/930- Inspector de la Provincia de San Luis, Sr. Salvador Pizzuto- Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (2°. trimestre de 1930), por $ 3.532.60 m/n.-

Exp-3769-D/931- Inspector de la Provin_

ia

cia de San Luis, Sr Salvador Pizzuto- Partida a viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (4° trimestre de 1930), por $ 2.359.20 m/n.-

Exp. 22.159-C/930.- Inspector de la Provincia de San Luis, Sr Salvador Pizzuto- Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (1er trimestre de 1930), por $ 635.43 m/n.-

Exp. 2696-D/931, Inspector de la Provincia de San Luis, Sr José E. Rigau- Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (3er trimestre de 1930), por $ 4.947.00 m/n.-

Exp. 6365-D/931- Inspector de la Provincia de Salta, Sr José E. Alderete.- Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (3er trimestre de 1930), por $ 2.756.87 m/n.-

Exp. 40.165-C/930.- Inspector de la Provincia de Salta, Sr Raymundo Ponce.- Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (2° trimestre de 1930), por $ 3.922.73 m/n.-

Exp. 38.025-C/930.- Inspector de la Provincia de Santa Fe, Sr Azor Andino.- Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (1er trimestre de 1930), por $ 3.319.01 m/n.-

Exp. 46.486-D/930.- Inspector de la Provincia de Santa Fe, Sr Camilo Ocaranza- Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (2° trimestre de 1930), por $ 3.582.23 m/n.-

Exp. 26.251-D/931.- Inspector de la Provincia de Santa Fe, Sr Vicente Palma.

Partida viáticos y traslados personal docente durante el año 1930 (Partida especial), por $ 6.229.70 m/n. –
Exp. 20929. C/930. Inspector de la Provincia de Santiago del Estero, Sr José M. Righetti - Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (1er trimestre de 1930), por $ 2.514.56 m/n. –
Exp. 34.071 - C/930 - Inspector de la Provincia de Santiago del Estero, Sr José M. Righetti, Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (2º trimestre de 1930), por $ 5.503.02 m/n. –
Exp. 2699 - D/931 - Inspector de la Provincia de Santiago del Estero, Sr. José M. Righetti. - Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (3er. trimestre de 1930), por $ 4.268.04 m/n. –
Exp. 38.024 - C/930. - Inspector de la Provincia de Tucumán, Sr Mateo M. Beovide. - Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (2º trimestre de 1930), por $ 3.262.63 m/n. –
Exp. 2457 - D/931 - Inspector de la Provincia de Tucumán, Sr Juan L. Cáceres. - Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (3er. trimestre de 1930), por $ 3.613.63 m/n.
Exp. 4458 - D/931. - Inspector de la Provincia de Tucumán, Sr Juan L. Cáceres. - Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (4º trimestre de 1930), por $ 3.524.22 m/n. –
Exp. 6984 - D/931. - Inspector de la Provincia de Salta, Sr José E. Aldereste. Partida de viáticos, provisión a las

escuelas y gastos varios (4° trimestre
de 1930), por $ 2.813.11 m/n.-
17.933. D/930. Aprobar las rendiciones de cuentas,
por viáticos, gastos de movilidad esco-
lar y pasajes que corren por los expedien-
tes que a continuación se detallan:
Exp. 17.933-D/930.- Tesorero de la Repartición,
Sr Ricardo Figueroa.- Partida de viá-
ticos y gastos varios por el año 1930, por
$ 1.229.56 m/n.-
Exp. 44.046-G/930- Inspector General de O-
rientación Agrícola - Partida de
viáticos y gastos varios acordado por
exp. 3304- I/930, por $ 467.14 m/n.-
Exp. 20.214- D/931.- Inspector de Formosa
(Sección 8a), Sr A. Gil Cáceres.- Partida
de viáticos y movilidad acordada
por exp. 4507- D/931, $ 830 m/n.-
Exp. 8007- D/931. Inspector de Neuquén
(Sección 3a), Sr Domingo Cabral - Parti-
da de viáticos y movilidad acordada
en exp. 25.447- G/930, por $ 1.655.30 m/n.-
Exp. 5249- T/931.- Inspector de Pampa (Sec-
ción 2a), Sr Octavio M. Torroija - Par-
tida de gastos de movilidad y viáticos
del año 1930 (3° y 4° trimestre), por $-
1.364 m/n.-
Exp. 20.215- D/931.- Inspector de Pampa.
(Sección 7a), Sr Francisco Gardía.-
Partida de viático y movilidad (3°
y 4° trimestre de 1930), por $ 785.50 m/n.-
Exp. 23.459- D/931.- Inspector General
de Provincias Sr Salvador M. Díaz
Partida de viáticos, (4° trimestre
de 1930), por $ 494 m/n.-
Exp. 29.333- D/931.- Inspector de la pro-

vincia de Buenos Aires, Sr Luis A. Palliza.- Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (2º trimestre de 1931), por $ 2.463.27 m/n.-
Exp. 30.918-D/931.- Inspector de Corrientes, Sr Silvano Godoy.- Partida de movilidad, campaña del Censo acordada en exp. 8674-D/931, por $ 300. m/n.-
Exp. 30.919-D/931.- Inspector de La Rioja, Sr José D. Cardoso.- Partida de movilidad para el censo escolar por $ 299.98 m/n.-
Exp. 27.146-D/931.- Inspector de la provincia de Salta, Sr Joaquín Ramos Fernández.- Partida de gastos de censo escolar, por $ 277.19 m/n.-
Exp. 30.445-D/931.- Consejo Escolar de la provincia de Salta.- Partida gastos varios por los meses de junio y julio de 1931, por $ 97.13 m/n.-
Exp. 23.221-D/931.- Inspector de la provincia de Salta, Sr José E. Alderete. Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (1er trimestre de 1931), por $ 1.113.78 m/n.-
Exp. 30.099-D/931.- Inspector de la Provincia de Santiago del Estero, Sr José M. Righetti.- Partida de gastos del censo escolar, por $ 300 m/n.-
Exp. 30.098-D/931.- Inspector de la provincia de Tucumán, Sr Juan L. Cáceres.- Partida de gastos del censo escolar, por $ 300. m/n.-
Exp. 30.165-D/931. Inspector de la provincia de Buenos Aires, Señor Luis A. Palliza.- Partida de viá

ticos, provisión a las escuelas y gastos varios. (3er trimestre de 1931), por $ 2.897.36 m/n.-

9710. T/932. Aprobar de conformidad con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, las siguientes rendiciones de cuentas efectuadas en el año 1930:

Exp. 5693 - D/931.- Inspector de la provincia de Buenos Aires, Sr Luis A. Pelliza. - Partida de viáticos, gastos varios y provisión a las escuelas (4° trimestre del año 1930), por $ 4.315.91 m/n.-

Exp. 5692 - D/931.- Inspector de la provincia de Buenos Aires, Sr Luis A. Pelliza - Partida de viáticos, gastos varios, y provisión a las escuelas (3er trimestre del año 1930) por $ 2.885.99 m/n.-

Exp. 3511 D/931 Encargado de la Inspección Seccional de la provincia de Catamarca Sr Pedro Ruiz. Partida de viáticos, gastos varios y provisión a las escuelas (4° trimestre de 1930) por valor de $ 3.671.64 m/n.-

Exp 3510 - D/931 - Inspector de la Provincia de Catamarca Sr José D. Cardoso - Partida para viáticos gastos y provisión a las escuelas (3er trimestre de 1930) por valor de $. 3.443.12 m/n.-

Exp. 33.989 - D/930 - Inspector de la Provincia de Catamarca Sr José D. Cardoso - Partida para viáticos, gastos y provisión de las escuelas (2do. trimestre de 1930) por valor de $. 3.508.37 m/n.-

Exp. 5283 - D/931 - Inspector de la Provincia de Corrientes, Sr Silvano Godoy. Partida para viáticos, gastos varios y provisión a las escuelas (4º trimestre de 1930) por $ 5.364.47 m/n. -

Exp. 38.023 - C/930 - Inspector de la Provincia de Corrientes Sr Silvano Godoy - Partida para viáticos, gastos varios y provisión a las escuelas (2do. trimestre de 1930) por $ 5.035.24 m/n. -

Exp. 34.280 - C/930 - Inspector de la Provincia de Entre Ríos, Sr Vicente Palma. Partida para viáticos, gastos varios y provisión a las escuelas (2do trimestre de 1930) por $ 1.714.05 m/n. -

Exp. 2697. D/931 - Inspector de la Provincia de Entre Ríos, Sr Vicente Palma. - Partida de viáticos, gastos varios y provisión (3er. trimestre de 1930), por $ 2.753.36 m/n. -

Exp 52.523 - D/930 - Inspector de la Provincia de Jujuy, Sr Florentino Tissera. - Partida de viáticos, provisión a escuelas y gastos varios (3er. trimestre de 1930), por valor de $ 2.036.78 m/n. -

Exp. 33.886. C/930 - Inspector de la Provincia de Jujuy - Sr Florentino Tissera. - Partida de viáticos, provisión a escuelas y gastos varios (2do trimestre de 1930), por valor de $ 1.455.37 m/n. -

Exp. 3708 - D/931 - Inspector de la provincia de La Rioja, Sr Rómulo Avila. - Partida de viáticos y gastos varios (1er trimestre de 1930),

por valor de $ 144.88 m/n.-
Exp. 38.027 - C/930 - Inspector de la provincia de La Rioja, Sr Rómulo Avila - Partida de viáticos, provisión a escuelas y gastos varios (2do trimestre de 1930), por valor de $ 3.094.77 m/n.-
Exp. 52.527 - D/930 - Inspector de la provincia de Mendoza, Sr Miguel Luciani. Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (3er trimestre de 1930), por $ 1.906.03 m/n.-
Exp. 36.030 C/930. Inspector de la Provincia de Mendoza, Sr Miguel Luciani - Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (2do trimestre de 1930), por valor de $ 2.331.17 m/n.-
Exp. 34.501 - C/930 - Inspector de la Provincia de San Juan, Sr Adolfo P. Antoni - Partida de viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios (2do trimestre de 1930), por valor de $ 2.388.47 m/n.-
Exp. 2451 - D/931 - Inspector de la Provincia de San Juan, Sr Martín Pereyra Guiñazú.- Viáticos, gastos varios y provisión a las escuelas (3er trimestre de 1930), por valor de $ 1.375.21 m/n.-

9768. C/932 Felicitar a la maestra de la escuela N. 28 de Mackenna (Córdoba), Sra Lucia Victoria de Cendoya, por su desición de suscribirse con el importe de sus haberes de enero a mayo del corriente año, al Empréstito Patriótico.-

9769 C/932. Aceptar y agradecer la dona-

ción de los títulos del "Empréstito Patriótico", que adquirirán los Empleados Subalternos del H. Senado de la Nación, a razón de $. 10.00 m/n, cada uno de los adherentes.-

9767. 4/932. Felicitar a los alumnos de la escuela N°. 18 del Consejo Escolar 4°, que dirige el Sr Mario Flores, por su decisión de suscribirse con un título de cincuenta pesos moneda nacional del Empréstito Patriótico.-

Entre líneas a fs 151 renglones 2 y 3, y fs 184 renglones 7 y 8: "reglamento de" y "Partida", respectivamente, Vale.-

Sobre raspado a fs 153 línea 5, fs 166 línea 14, fs 168 línea 28, fs 173 línea 2, fs 181 línea 34 y fs 184 línea 8: "mausoleo", "$ 135", "$ 128.35", "$ 183.35", "(4° trimestre)" y "para", respectivamente, Vale.-

Testado a fs 166 línea 31, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos.-

Agustín Araya

D. Zabala